

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
JURÍDICAS



ZIENTZIA  
JURIDIKOEN  
FAKULTATEA

**TRABAJO FIN DE ESTUDIOS / IKASGAIEN AMIERAKO LANA**  
**MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

.....

**GUIA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS**

**Raquel Infante Cruz**

**DIRECTOR / ZUZENDARIA**

**Tomás Ballesteros Egüés**

**Pamplona / Iruñea**

**Septiembre 2021**

## **RESUMEN**

A diario cada centro educativo acoge a personal docente, de administración, de servicios, alumnos y visitantes y es fundamental velar por su seguridad. Para ello, se realiza un Plan de Autoprotección que recoge una serie de medidas preventivas y acciones para saber cómo actuar en caso de emergencia, lo que conlleva a una organización tanto de medios humanos como de materiales específicos.

Con el Plan de Autoprotección se pretende que cada trabajador conozca la distribución del centro y su entorno, al igual de saber dónde están las zonas más peligrosas del edificio y como proceder a la evacuación del alumnado en caso de emergencia.

Con el objetivo de facilitar la redacción de un Plan de Autoprotección, se ha realizado la presente Guía basada en el RD 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

**Palabras clave:** guía – plan de autoprotección- centros docentes – seguridad – medidas a adoptar – evacuación

## **SUMMARY**

It is fundamental to take care of the security of each person that comes to the education centres every day, such as teachers, administrative assistants, students, visitors, etc. Therefore, a Self-protection Plan is made which summarise preventive measures and actions with the objective of knowing how to act in an emergency case, what involves an organization of specific human and material resources.

With the Self-protection Plan, each worker will know not only the education centre's distribution and its environment, but the most dangerous areas of the building and the evacuation's procedure of the students in case of an emergency.

This guide based on the RD 393/2007 which approves the Basic Regulation of Protection of education centres, establishments and branches used with activities that can give rise to emergencies situations, is made with the objective of making easier the production of a Protection Plan.

**Keywords:** guide – Self-protection Plan – Education centres – Security – Measures to take - evacuation

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
CAPITULO 0: MEMORIA.....	5
0.1 DEFINICIÓN DE AUTOPROTECCIÓN.....	5
0.2 OBJETIVO.....	5
0.3 ALCANCE.....	5
0.4 LEGISLACIÓN DE REFERENCIA.....	5
CAPITULO 1: IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD .....	7
1.1 DATOS DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	7
1.2 DATOS DEL TITULAR:.....	7
1.3 DATOS DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN:.....	7
1.4 DATOS DEL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA:.....	7
CAPITULO 2: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL EDIFICIO .....	8
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	8
2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES.....	8
2.2.1 Situación y emplazamiento.....	8
2.2.2 Características constructivas del edificio.....	8
2.2.3 Sectores de incendio.....	9
2.2.4 Usos por planta y ocupación.....	10
2.3 CAMINOS Y SALIDAS.....	11
2.3.1 Vías verticales de evacuación.....	11
2.3.2 Vías horizontales de evacuación (salidas de planta).....	12
2.3.3 Evacuación de personas con discapacidad.....	13
2.3.4 Punto de reunión exterior.....	13
2.4 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS.....	13
2.5 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO, INSTALACIONES.....	14
2.6 DESCRIPCIÓN DE ACCESOS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA AYUDA EXTERNA.....	14
2.6.1 Accesos al edificio.....	14
2.6.2 Accesos para vehículos.....	14
2.7 PLANOS ASOCIADOS.....	15
CAPITULO 3: INVENTARIO, ANALISIS Y EVALUACIÓN.....	16
3.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS EN INSTALACIONES.....	16
3.1.1 Electricidad.....	16
3.1.2 Combustible.....	17
3.1.3 Maquinaria de elevación.....	18
3.1.4 Almacenamiento de productos químicos.....	18
3.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS A LA ACTIVIDAD DEL ENTORNO.....	19
3.3 PLANOS ASOCIADOS.....	19
CAPITULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION.....	20
4.1 LUCHA CONTRA INCENDIOS.....	20
4.1.1 Extinción de incendios.....	20
4.1.2 Alarmas.....	21
4.1.3 Otros medios.....	21
4.2 EVACUACIÓN.....	22

4.2.1	Medios de evacuación general.....	22
4.2.2	Equipos de evacuación para personas con diversidad funcional .....	22
4.3	PRODUCTOS QUIMICOS.....	22
4.4	PRIMEROS AUXILIOS .....	23
4.4.1	Botiquín.....	23
4.4.2	DESA.....	23
4.4.3	Enfermería.....	23
4.5	PLANOS ASOCIADOS.....	24
CAPITULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES .....		25
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO .....	25
5.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN.....	25
5.2.1	Nivel 1: Plan de mantenimiento interno .....	26
5.2.2	Nivel 2: Plan de mantenimiento externo .....	30
CAPITULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....		31
6.1	IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS .....	31
6.1.1	En función del tipo de riesgo.....	31
6.1.2	En función de la gravedad.....	31
6.1.3	En función de la ocupación y medios humanos .....	31
6.2	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS .....	32
6.2.1	Actuación de emergencia ante un incendio .....	32
6.2.2	Actuación de emergencia ante explosiones o derrumbe.....	34
6.2.3	Actuación de emergencia ante rotura tubería de gas .....	35
6.2.4	Actuación de emergencia ante derrame de líquido inflamable.....	36
6.2.5	Actuación de emergencia ante incidente químico .....	37
6.2.6	Actuación ante amenaza de bomba .....	38
6.2.7	Actuación de emergencia ante presencia abejas/avispa.....	38
6.2.8	Actuación de emergencia ante presencia de víboras .....	39
6.2.9	Actuación de emergencia ante condiciones climatológicas extremas .....	39
6.2.10	Actuación de emergencia ante una atención sanitaria .....	40
6.2.11	Actuación ante un incidente exterior.....	41
6.3	PROCEDIMIENTO DE EVACUACION Y CONFINAMIENTO.....	42
6.3.1	Normas de evacuación: Personal del centro .....	42
6.3.2	Normas de evacuación: Alumnado y visitas.....	43
6.3.3	Procedimientos de confinamiento .....	44
6.4	PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN Y RECEPCIÓN DE AYUDAS EXTERNAS	44
6.4.1	Procedimiento de llamada al 112 .....	44
6.4.2	Procedimiento de llamada a equipos externos (mantenimiento ...)	45
6.4.3	Procedimiento de recogida de datos ante aviso de bomba .....	45
6.4.4	Procedimientos de recepción de ayuda externa.....	45
6.5	IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS .....	46
CAPITULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE AMBITO SUPERIOR .....		47
7.1	PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA .....	47
7.2	COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	47
CAPITULO 8: IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		47
8.1	IDENTIFICACION DE LOS RESPONSABLES DE LA IMPLANTACIÓN .....	47
8.2	PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	48

8.2.1	Programa de formación en Primeros Auxilios .....	48
8.2.2	Programa de formación en Plan de Autoprotección.....	49
8.2.3	Programa de formación en Extinción de Incendios.....	49
8.3	PLAN DE INFORMACIÓN PARA ALUMNADO Y VISITAS .....	50
8.4	SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACION DE ALUMNADO Y VISITAS..	50
8.5	PROGRAMA DE DOTACION Y ADECUADION DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS .....	50
CAPITULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....		51
9.1	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN .....	51
9.2	PROGRAMA DE SUSTITUCION DE MEDIOS Y RECURSOS .....	51
9.3	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS .....	51
9.4	PROGRAMA DE REVISION Y ACTUALIZACION DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	52
9.5	PROGRAMA DE AUDITORIAS E INSPECCIONES .....	52
ANEXO I.	LISTADO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA .....	53
ANEXO II.	PROTOCOLO DE LLAMADA AL 112 .....	54
ANEXO III.	PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE AVISOS DE BOMBA.....	55
NORMATIVA Y BIBLIOGRAFIA .....		56

## INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objeto ayudar a la elaboración de un Plan de Autoprotección en Centros Educativos. Dicho Plan es un documento en el cual se identifica y analiza los riesgos observando las posibles situaciones de emergencia y establece los medios materiales y humanos necesarios para actuar en dichas circunstancias.

El plan de Autoprotección es un manual que facilita mejorar la respuesta y organización de las personas frente a situaciones de emergencia.

Para la redacción de la presente Guía se ha empleado el R.D. 393/2007, que aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Para llevar a cabo dicho plan se ha consultado de forma continua el Documento Básico de Seguridad en caso de incendio del Código Técnico de la Edificación – CTE DB SI.

Para que sea el documento accesible a cualquier técnico se ha utilizado un código de colores:

- En color verde están las aclaraciones, comentarios para guiar en la ejecución del documento y normativa empleada.

- En color rojo están los datos a modo de ejemplo que se modificarán.

## CAPITULO 0: MEMORIA

### 0.1 DEFINICIÓN DE AUTOPROTECCIÓN

Se entiende por “AUTOPROTECCIÓN” al sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de esas actuaciones en el sistema público de protección civil.

### 0.2 OBJETIVO

El Plan de Autoprotección tiene como finalidad prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo su responsabilidad, garantizando la integración de estas actuaciones con el sistema público de Protección Civil.

Los objetivos principales del Plan de Autoprotección son:

- Descripción del establecimiento, sus instalaciones y los sectores o zonas de riesgo potencial.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos propios y los externos.
- Establecer formas de colaboración con el sistema público de Protección Civil.
- Garantizar la fiabilidad de las instalaciones y de los medios de protección.
- Garantizar la disponibilidad de personas formadas y preparadas para una rápida y eficaz actuación.
- Garantizar la intervención inmediata, la evacuación y/o confinamiento (en caso necesario).
- Facilitar las inspecciones de los Servicios de la Administración.
- Garantizar la intervención de la Ayuda Externa.
- Prevenir de los posibles sucesos adversos a todas aquellas actividades, centros, establecimientos, espacios, instalaciones y dependencias que puedan resultar afectadas por situaciones de emergencia
- Identificar y organizar los medios de protección existentes y necesarios para mitigar los posibles sucesos (materiales, técnicos y humanos).
- Cumplir la normativa vigente.

### 0.3 ALCANCE

En este punto se contemplará a quien va dirigido el Plan de Autoprotección.

Este Plan de Autoprotección es de aplicación a las instalaciones del **centro educativo**, situado en **la dirección postal** y a sus límites colindantes, personas físicas (plantilla del centro) así como a los bienes tanto tangibles (equipos de trabajo, instalaciones) como intangibles (**imagen del centro a la sociedad**)

### 0.4 LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Las normativas de referencia y aplicación en el desarrollo de la presente Guía de un Plan de Autoprotección son:

- R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar lugar a situaciones de emergencia.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 17/2015 de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil
- R.D. 485/97, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el cual se aprueba el “Código Técnico de la Edificación”.
- R.D. 513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

En Navarra se incluye la normativa foral siguiente:

- Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra.
- Decreto Foral 230/1996, de 3 de junio, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de Navarra (PLATENA), actualizado el 18 de noviembre de 2008



## CAPITULO 1: IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

En este primer apartado se trata de identificar el emplazamiento de la actividad, el titular de dicha actividad, el director del Plan de Autoprotección y el director del Plan de Actuación ante Emergencias.

### 1.1 DATOS DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Se identificará los datos necesarios para la localización del centro educativo donde se desarrolla la actividad.

Denominación de la Actividad:			
Dirección:		Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Fax:	E-mail:	

Se entiende como actividad al conjunto de acciones que se realizan en la empresa.

### 1.2 DATOS DEL TITULAR:

El titular de la actividad en el caso de un centro público será el que aparece en la tabla siguiente:

Razón social: <b>Departamento de Educación – Gobierno de Navarra</b>			
Titular de la actividad / Representante:			
Dirección: <b>Cuesta de Santo Domingo</b>		Localidad: <b>Pamplona</b>	C.P.: <b>31001</b>
Teléfono: <b>848426500</b>	Fax: <b>848246052</b>	E-mail: <a href="mailto:educacion@pnte.cfnavarra.es">educacion@pnte.cfnavarra.es</a>	

### 1.3 DATOS DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN:

Se facilitará los datos del director/a del Plan de Autoprotección.

Director del Plan de Autoprotección:			
NIF o CIF:			
Dirección:		Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Fax:	E-mail:	

### 1.4 DATOS DEL DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA:

Se facilitará los datos del director/a del Plan de Actuación de Emergencia. El director del Plan de Autoprotección y del plan de actuación en emergencia puede coincidir.

Director del Plan de Actuación de Emergencia:			
NIF o CIF:			
Dirección:		Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Fax:	E-mail:	

## CAPITULO 2: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL EDIFICIO

El objeto de este apartado es una descripción detallada de la actividad del centro educativo y del medio

### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En este apartado se describirá la actividad principal del centro docente.

Nombre del centro:	XXX
Actividad (*):	Docencia en infantil Docencia en primaria

(\*) Entendiendo como actividad las siguientes:

- Docencia en infantil (3-6 años)
  - Docencia en primaria (6-12 años)
  - Docencia en secundaria (ESO) (12-16 años)
  - Docencia en bachillerato (16-18 años)
  - Docencia en Formación Profesional básica (15-17 años)
  - Docencia en Formación Profesional grado medio (a partir de 16 años)
  - Docencia en Formación Profesional grado superior (a partir de 17 años)
- Educación adultos (ESO adultos), centro de idiomas, etc.

### 2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES

#### 2.2.1 Situación y emplazamiento

Se describirá donde se ubica el edificio y de las parcelas limítrofes. Se realizará un emplazamiento del edificio para poder estudiar los posibles riesgos que puede tener la ubicación.

En caso de tener varios edificios, se indicará cual es el edificio principal.

Se realizará una lista de con el número de plantas sobre rasante y bajo rasante de cada edificio.

El centro está ubicado en la calle XXX en el término municipal de XXX. Se incorpora una imagen con el emplazamiento.

El centro nombre del centro, consta actualmente de XX edificios:

- Edificio A
- Edificio B

A modo de ejemplo, la redacción será similar a esta:

El edificio A esta distribuido en XX plantas sobre la rasante y XX plantas bajo rasante.

El edificio B está compuesto por XX plantas sobre la rasante y XX plantas bajo rasante.

#### 2.2.2 Características constructivas del edificio

Se indicará los materiales de los elementos estructurales de cada edificio de la siguiente tabla:

Tipo de estructura en el edificio				
Muros	Pilares	Vigas	Forjados	Cubiertas
- Ladrillo	- Hormigón	- Hormigón	- Hormigón	- Hormigón
- Bloque de hormigón	- Madera	- Madera	- Madera	- Madera
- Mampostería	- Metal	- Metal	- Otros	- Metal
	- Mixta			- Otros

### 2.2.3 Sectores de incendio

Rellenar la tabla según los sectores de incendio que tenga el centro docente.

Según el CTE-DB-SI 1 (tabla 1.1), si el centro docente tiene más de una planta los sectores de incendio no deben exceder 4.000m<sup>2</sup>. En caso de tener una única planta no es necesario compartimentar la superficie en sectores de incendio.

En la tabla 1.2 del CTE-DBSI 1 (tabla 1.2). La resistencia al fuego de las paredes, techos y puertas tiene la nomenclatura EI t, que significa que durante el tiempo t, el elemento conserva su integridad y aislamiento.

La resistencia al fuego de paredes y techos debe ser:

- Plantas bajo rasante: EI 120
- Plantas sobre rasante:
  - $H \leq 15\text{m}$ : EI 60
  - $15 < h \leq 28\text{m}$ : EI 90
  - $H > 28\text{m}$ : EI 120

Las puertas de paso entre sectores de incendio es de EI t-C5, siendo t la mitad del tiempo de resistencia al fuego requerido a la pared en la que se encuentre o la cuarta parte de la pared cuando el paso se realice a través de un vestíbulo con independencia y de dos puertas.

Los sectores de incendio de las zonas especiales se especifican en el presente documento en el punto 3.1. Identificación y evaluación de riesgos específicos en instalaciones.

Nº	Planta	Sector	Resistencia al fuego		Evaluación
			Paredes y techo	Puertas	
1	Baja		EI-60	EI <sub>2</sub> 30-C5 <sup>(1)</sup>	Correcto
2	Baja			EI <sub>2</sub> 45-C5 <sup>(2)</sup>	

(1) Verificar que las puertas de sectorización cumplen con este requisito, según el CTE-SI 1.1 (tabla 1.2)  
(2) Verificar que las puertas de sectorización cumplen con este requisito, según el CTE-SI 2.1 (tabla 2.2)

## 2.2.4 Usos por planta y ocupación

Planta	Uso	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ratio ocupación (m <sup>2</sup> /pax)	Ocupación máx. <sup>(1)</sup>	Criterio simultan. <sup>(2)</sup>
Baja	Aulas de infantil (x aulas)		2		XXX
	Aulas de primaria (x aulas)		1.5		XXX
	Aulas secundaria ( x aulas)		1.5		XXX
	Aulas bachillerato ( x aulas)		1.5		XXX
	Aulas FP Básicas ( x aulas)		1.5		XXX
	Aulas FP ( x aulas)		1.5		XXX
	Aulas de apoyo		1.5		0
	Aulas de música, tecnología, talleres, laboratorios, audiovisuales...		5		0
	Biblioteca		2		0
	Salón de actos		1		0
	Despachos y salas similares		10		XXX
	Consejería, reprografía, ...		10		XXX
	Gimnasio		5		0
	Uso de gimnasio como salón de actos		1 <sup>(5)</sup>		0
	Vestuarios		3		0
	Comedor		1.5		0
	Bar / cafetería		1.5		0
	Cocina y similares		10		0
	Aseos		3		0
	Almacén y limpieza		-	<sup>(3)</sup>	0
	Salas instalaciones (electricidad, calderas, climatización...)		-	<sup>(3)</sup>	0
	Zonas de paso, escaleras y vestíbulo		10		0
<b>RESUMEN PLANTA BAJA</b>					<b>XXX</b>
Primera					
<b>RESUMEN PLANTA BAJA</b>					<b>XXX</b>
<b>TOTAL</b>					<b>XXX</b>
<p>(1) La ocupación máxima se determina diferenciándola por el tipo de actividad según lo indicado en el CTE-DB-SI-3.2 (tabla 2.2)</p> <p>(2) Se ha considerado para hallar el total de ocupación de los edificios el criterio de simultaneidad de ocupación de las dependencias.</p> <p>(3) Las zonas de ocupación ocasional o accesibles únicamente a efectos de mantenimiento se consideran como ocupación nula.</p> <p>(4) Se ha tenido en cuenta los ratios indicados por el Ministerio de Educación y Ciencia para el cálculo por aula y la Orden Foral 279/2001</p> <p>(5) Si se prevé su uso como salón multiusos</p>					

Según el Real Decreto 132/2010, las aulas tendrán un número máximo de alumnos según la actividad, siendo:

- Educación infantil: 25 alumnos/aula (COVID-19: 20 alumnos/aula)
- Educación primaria: 25 alumnos/aula
- Educación secundaria: 30 alumnos/aula
- Educación bachillerato: 35 alumnos/aula
- Educación FP Básica: 10 alumnos/aula
- Educación FP: 20 alumnos/aula

## 2.3 CAMINOS Y SALIDAS

### 2.3.1 Vías verticales de evacuación

En caso de haber escaleras, se nombrarán con un código en los planos.

ESCALERAS			
Código de plano	A1	A2	
Ubicación			
Sentido evacuación	Descendente / Ascendente		
Salidas que dan a ellas			
DIMENSIONADO			
Flujo <sup>(1)</sup>			
Ancho real (m)			
Ancho mínimo (m)			
CONSTRUCCIÓN			
Señalización	Señales / Iluminación / Señales + iluminación/ No (en caso de deficiencias, ponerlas como observaciones)		
Barandilla	Si / No		
Protección	Protegida / No protegida / Especialmente protegida		
Salida de planta <sup>(2)</sup>	Si / No		
Evaluación	Correcta / Mejorable / Inadecuado		
(1) El flujo de personas resultante del total de la ocupación (más desfavorable) considerando la hipótesis de bloqueo, con los datos obtenidos de los caminos de evacuación horizontal.			
(2) Se considera salida de planta si el área del hueco de formado no exceda a la superficie en planta en más de 1,30 m <sup>2</sup>			

### PROTECCIÓN DE LA ESCALERA:

- Escalera protegida: el trazado discurre dentro de una escalera cerrada cuyos elementos delimitadores son resistentes al fuego permitiendo que los ocupantes del centro puedan permanecer en el lugar de forma segura durante un determinado tiempo.
- Escalera no protegida: el trazado discurre por un hueco abierto al menos por uno de sus lados, lo que supone un riesgo de propagación de humo en caso de incendio favoreciendo su propagación.
- Escalera especialmente protegida: reúnen las condiciones de escalera protegida y que además disponen de un vestíbulo de independencia en cada uno de sus accesos desde cada planta

### DIMENSIONADO DE ESCALERA:

La anchura de las escaleras viene determinada en el CTE-DB-SI 3 (tabla 4.1). Para ello, se utilizarán las siguientes fórmulas:

- Escaleras no protegidas: Evacuación descendente →  $A = N / 160$   
Evacuación ascendente →  $A = N / (160-10h)$ ,
- Escaleras protegidas o especialmente protegidas: →  $N = 3S + 160 A$
- Dimensionamiento en zonas al aire libre: →  $A > N / 480$  (ancho mínimo: 1,00m)

Siendo:

A= el ancho de escaleras

N= la ocupación de cálculo

h= la altura de evacuación ascendente

S= la superficie del recinto de escalera en el conjunto de las plantas consideradas.

### 2.3.2 Vías horizontales de evacuación (salidas de planta)

PLANTA X – SECTOR XXX			
Descripción			
Código salida			
DIMENSIONADO			
Flujo <sup>(1)</sup>			
Zona más distante <sup>(2)</sup>			
Distancia (m)			
Ancho pasillo (m)			
Ancho mínimo (m)			
PUERTAS INTERIORES <sup>(3)</sup>			
Ancho puerta			
Ancho mínimo			
Sentido de la puerta			
Tipo de puerta			
GENERAL			
Señalización	Señales / Iluminación / Señales + iluminación/ No (en caso de deficiencias, ponerlas como observaciones)		
Evaluación	Correcta / Mejorable / Inadecuado		
<p>(1) El flujo de personas resultante del total de la ocupación (más desfavorable) considerando la hipótesis de bloqueo, con los datos obtenidos de los caminos de evacuación horizontal.</p> <p>(2) Se indica la sala con el mayor recorrido de evacuación</p> <p>(3) En el caso de puertas intermedias (sean o no de sectorización) distintas de las puertas de salida al exterior. Se indica la más desfavorable de las mismas.</p>			

Los espacios con más de 50 personas deben tener dos salidas. Y cada salida se indicará con un número (1, 2...).

Se debe medir el recorrido desde el punto más alejado a la puerta hasta el inicio de la escalera (excepto en ocupaciones de 1 persona/10m<sup>2</sup> y si son menos de 50m<sup>2</sup>).

Los recorridos de evacuación serán:

- Una salida de planta: máximo 50 alumnos de infantil, primaria o secundaria. La longitud de los recorridos de evacuación hasta la salida de planta será de máximo 25m
- Dos o más salidas: la longitud de los recorridos de evacuación no excederá de 50m.

Dimensionado de puertas y pasillos:

- Anchura mínima (A) →  $A = P/200$   
P: número total de personas cuyo paso este previsto por el punto cuya anchura se calcula

Puertas:

- La anchura de cada hoja de la puerta no debe ser menor a 0,60m ni exceder 1,23m.
- La anchura de cálculo de una puerta de salida del recinto de una escalera protegida a planta de salida del edificio debe ser al menos igual al 80% de la anchura de cálculo de la escalera.
- Para la evacuación de más de 50 personas, serán abatibles en sentido a la evacuación.
- El mecanismo de apertura debe ser manilla o pulsador según la norma UNE EN 179. Se recomienda barra antipánico conforme a la UNE EN 1125.

Señalización:

- Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con un rótulo de “SALIDA”.
- Deben disponerse señales indicativas de dirección en los recorridos de evacuación.
- Si en los recorridos de evacuación hay puertas sin salida que puedan llevar a error, se colocará una señal con el rótulo “sin salida”.

### 2.3.3 Evacuación de personas con discapacidad

El Código Técnico de Edificación (CTE), establece en el documento SI 3, punto 9, que se debe establecer rutas de evacuación para personas con discapacidad en los siguientes casos

- Uso docente con altura de evacuación superior a 14 metros.
- Toda planta con zonas de refugio o de una salida de planta accesible deberá contar con un itinerario accesible.

En caso de que el edificio no cumpla esta característica, y por tanto no requiere un estudio específico. Sin embargo, se recomienda que se lleve a cabo una serie de actuaciones

- Para usuarios con movilidad reducida se deberá estudiar una ruta de evacuación accesible, impartiendo la docencia de forma preferentemente en la planta baja.
- Si no fuera posible se deberá disponer de sillas de evacuación cerca de las aulas donde estén estos usuarios.
- Establecer zonas de refugio
- Para usuarios con otro tipo de diversidad funcional, realizar un análisis de sus necesidades y establecer las rutas de evacuación accesibles.

### 2.3.4 Punto de reunión exterior

PUNTO REUNIÓN EXTERIOR		
Denominación	PR-1	
Ubicación		
Señalización <sup>(1)</sup>		
Interferencia con vehículos <sup>(2)</sup>		
Afecciones <sup>(3)</sup>		
Evaluación		
(1) El punto de reunión tiene una señalización específica		
(2) Por el punto de reunión, o para acceder al mismo, se interfiere en el paso de vehículos (carretera o parking) existiendo riesgo de atropello		
(3) En sus inmediaciones hay servicios o instalaciones que pueden generar riesgos (depósitos de GLP, gasóleo) o interferir en los equipos de emergencia (hidrantes)		

Se insertará una planta de ubicación del centro señalando donde se encuentran los puntos de reunión exterior.

El punto de reunión exterior principal y prioritario será de color VERDE. Y los secundarios, estos irán de color ROJO.

En caso de haber más de un punto principal (dos o más edificios) ambos irán en VERDE.

## 2.4 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS

En el centro docente **nombre del centro** puede hallarse diferentes tipos de usuarios siendo:

- Personal docente (profesorado, cuidadores, orientadores)
- Personal de administración y servicios (administración, conserje, mantenimiento, limpieza)
- Alumnado
- Visitas (tutores legales, otras visitas).

## 2.5 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO, INSTALACIONES

Se incorpora una descripción detallada de la ubicación y de todas las zonas colindantes a ésta.

En caso de que el centro se encuentre cerca de zonas especialmente peligrosas, se deberá tener especial consideración.

En el entorno del edificio se han encontrado zonas especialmente peligrosas, siendo:

- Empresas químicas.
- Polígonos industriales.
- Gasolineras.
- Carreteras de alto tránsito vehículos.

## 2.6 DESCRIPCIÓN DE ACCESOS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA AYUDA EXTERNA.

Se deberá incorporar un plano o imagen de la planta del edificio indicando donde se encuentran los accesos a la parcela y al edificio. Se recomienda enumerar a todos los accesos y viales existentes.

### 2.6.1 Accesos al edificio

CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESOS				
ACCESO	TIPO DE ACCESO	ANCHO	TIPO DE PUERTA	SENTIDO PUERTA
1	Peatonal	xxx	Manual	Evacuación
			Eléctrico	

### 2.6.2 Accesos para vehículos

Se describirán las calles o vías que dan acceso al edificio, especificando las anchuras y altura. Se indicará si el acceso es peatonal o rodado y el sentido de circulación.

Para que un edificio sea accesible a vehículos pesados de los Bomberos, tenemos en cuenta el CTE DB SI 5: Intervención de los Bomberos, que especifica lo siguiente:

Un vial de aproximación es accesible si cumple:

- Altura libre mínima: → 3,50 metros.
- Anchura mínima: → 4,50 metros.
- Capacidad portante del vial: → 20 kN/m<sup>2</sup>
- En caso de ser un vial con tramos curvos el radio en el eje del vial será 8,90 metros, con una anchura libre de 7,20 metros.

El entorno del edificio debe cumplir con:

- Altura de evacuación descendente mayor a 9 metros:
  - Anchura mínima libre: → 5 m.
  - Altura libre: → la del edificio.
  - Separación máxima del vehículo de bomberos a la fachada del edificio:
    - Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación → 23 metros
    - Edificios de 15 m hasta 20 m de altura de evacuación → 18 metros.
    - Edificios de más de 20 m de altura de evacuación → 10 metros.
  - Distancia máxima hasta los accesos al edificio necesarios para poder llegar hasta todas sus zonas → 30 metros
  - Pendiente máxima: → 10%
  - Resistencia al punzonamiento del suelo: → 100kN sobre 20cm  $\phi$



## **2.7 PLANOS ASOCIADOS**

Los planos asociados son:

- Situación y emplazamiento.
- Señalización y emergencia.
- Evacuación.

## CAPITULO 3: INVENTARIO, ANALISIS Y EVALUACIÓN

### 3.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS EN INSTALACIONES

#### ZONAS DE RIESGO ESPECIAL

Las zonas de riesgo especial se clasifican según el CTE-DB-SI 2 (tabla 2.1), que clasifica las zonas según el grado de riesgo siendo:

ZONA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
Talleres de mantenimiento, almacenes con elementos combustibles, archivos de documentos, depósitos de libros	$100 < V \leq 200 \text{ m}^3$	$200 < V \leq 400 \text{ m}^3$	$V > 400 \text{ m}^3$
Cocina (según potencia instalada)	$20 < P \leq 30 \text{ kW}$	$30 < P \leq 500 \text{ kW}$	$P > 50 \text{ kW}$
Sala de calderas con potencia útil nominal P	$70 < P \leq 200 \text{ kW}$	$200 < P \leq 600 \text{ kW}$	$P > 600 \text{ kW}$
Local de contadores de electricidad y de cuadros generales de distribución	En todo caso		

Estas zonas deben cumplir las condiciones que establece el CTE-DB-SI 2 (tabla 2.2) siendo:

CARACTERÍSTICAS	R. BAJO	R. MEDIO	R. ALTO
Resistencia al fuego de la estructura portante <sup>(2)</sup>	R 90	R 120	R 180
Resistencia al fuego de las paredes y techos <sup>(3)</sup> que separan la zona del resto del edificio <sup>(2)(4)</sup>	EI 90	EI 120	EI 180
Vestíbulo de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio	-	Si	Si
Puertas de comunicación con el resto del edificio	El <sub>2</sub> 45-C5	2 x El <sub>2</sub> 45-C5	2 x El <sub>2</sub> 45-C5
Máximo recorrido hasta alguna salida del local <sup>(5)</sup>	$\leq 25 \text{ m}^{(6)}$	$\leq 25 \text{ m}^{(6)}$	$\leq 25 \text{ m}^{(6)}$

Planta	Riesgo	Tipología	Vestíbulo independencia (*)	Evaluación
Baja	No procede	Talleres de mantenimiento	No procede	Correcto
Baja	Alto	Cocina (P=40)	No	Inadecuado
Baja	Bajo	Sala de calderas (P=100 kW)	Si	Correcto

(\*) Será necesario vestíbulo de independencia junto a las zonas de riesgo especial.

#### 3.1.1 Electricidad

CUADRO DE ELECTRICIDAD	
Ubicación	Cuarto eléctrico
Riesgos	Incendio Electrocución Descarga eléctrica
Medidas de emergencia	Bloque autónomo de iluminación Extintor de polvo ABC Extintor de CO2
Señalización	Si /No
Nivel de riesgo	Bajo
Evaluación	
Señalización: - Carteles de riesgo eléctrico - Carteles de ubicación de extintores	

### 3.1.2 Combustible

CALDERA DE GAS	
Ubicación	Sala de calderas
Riesgos	Fuga de gas Incendio Explosión Intoxicación
Medidas de emergencia	Bloque autónomo de iluminación Extintor de polvo ABC en el interior
Vestíbulo de independencia	Si /No
Distancia salida local	XX m (máximo 25m)
Señalización	Si /No
Nivel de riesgo	Bajo / Medio / Alto (según potencia, mirar la tabla de zonas de riesgo)
Evaluación	

CALDERA DE GASÓLEO	
Ubicación	Sala de calderas
Riesgos	Fuga de combustible Incendio Explosión Caída
Medidas de emergencia	Bloque autónomo de iluminación Extintor de polvo ABC en el interior
Vestíbulo de independencia	Si /No
Distancia salida local	XX m (máximo 25m)
Señalización	Si /No
Nivel de riesgo	Bajo / Medio / Alto (según potencia, mirar la tabla de zonas de riesgo)
Evaluación	
<u>Señalización:</u> - Carteles de riesgo eléctrico - Carteles de ubicación de extintores	

DEPÓSITO DE GASÓLEO	
Ubicación	
Capacidad	XXX l (capacidad máx. en interior del edificio 3.000 l y exterior 5.000 l)
Características del local	
Riesgos	Fuga de combustible Incendio Explosión Contaminación
Medidas de emergencia	Bloque autónomo de iluminación Extintor de polvo ABC en las mediaciones
Señalización (1)	Si /No
Evaluación	
(1) <u>Señalización:</u> - Carteles de riesgo de explosión - Carteles de ubicación de extintores - Se recomienda que la boca de descarga esté claramente señalada Verificar el cumplimiento Verificar el cumplimiento de las condiciones reflejadas en la instrucción MI-IP03 del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas. Dicho almacenamiento debe estar legalizado mediante proyecto visado. Se debe verificar la existencia de dicho proyecto y su adecuación a la MI-IP03	

<b>SALA CLIMATIZACION</b>	
<b>Ubicación</b>	
<b>Características de la caldera</b>	
<b>Riesgos</b>	Incendio Intoxicación
<b>Medidas de emergencia</b>	Bloque autónomo de iluminación Extintor de polvo ABC en las mediaciones
<b>Señalización</b>	Si /No
<b>Evaluación</b>	

### 3.1.3 Maquinaria de elevación

<b>ASCENSOR</b>	
<b>Ubicación</b>	
<b>Riesgos</b>	Incendio Electrocución (baja tensión)
<b>Medidas de emergencia</b>	Extintor de polvo ABC en las mediaciones
<b>Señalización</b>	Si /No
<b>Nivel de riesgo</b>	Bajo
<b>Evaluación</b>	

### 3.1.4 Almacenamiento de productos químicos

Se observa que existen productos químicos en:

- Cuarto de limpieza
- Cuarto de mantenimiento
- **Laboratorios**

Los productos que se pueden encontrar suelen estar en bajas cantidades y suelen ser de uso doméstico, por lo que se entiende que no constituyen un riesgo específico para la salud si se siguen las instrucciones del fabricante de cada químico.

En todo caso, se recomienda:

- Almacenar todos los productos químicos en una zona específica, disponiendo de un cubeto de contención plástico para evitar caídas de estos sobre material metálico (por ejemplo, el almacenamiento de botellas de lejía para limpieza)
- Disponer de las Fichas de Datos de Seguridad de los distintos productos, accesibles en caso de producirse un incidente
- Disponer de sepiolita en la zona de almacenamiento de productos químicos para su recogida en caso de un vertido accidental
- Disponer de un sistema de marcado de caducidad y apertura de todos los productos químicos, en particular de aquellos que no se utilizan desde hace tiempo.
- Realizar un programa de limpieza y retirada de productos químicos, en particular de reactivos y similares que pueda haber en los laboratorios y que en la actualidad ya no se estén utilizando. Estos productos se retirarán en las debidas condiciones y se llevarán a un punto limpio para su gestión adecuada.

### 3.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS A LA ACTIVIDAD DEL ENTORNO

Tipo	Denominación	Niv. Riesgo	Nota
Natural	Inundación	Tolerable	
	Tormentas y lluvias intensas	Trivial	
	Incendio forestal	Tolerable	xxx
	Sísmico	Trivial	
	Nevadas	Trivial	
	Fuertes vientos	Tolerable	
	Ola de calor	Tolerable	La época de ola de calor no coincide con el horario lectivo del centro
Tecnológico	Industrias cercanas	Trivial	xxx
	Transporte MM.PP.	Tolerable	xxx
Antrópico	Huelgas	Tolerable	
	Vandalismo / robo	Moderado	Por la tipología de alumnos se considera que el riesgo puede venir del exterior
	Amenaza de bomba	Tolerable	No hay antecedentes en los últimos años en la zona
Esta información puede variar según la evolución de los planes territoriales de Protección Civil, tanto municipales como autonómicos			

### 3.3 PLANOS ASOCIADOS

Los planos asociados son:

- Situación y emplazamiento
- Mapa de riesgos

## CAPITULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION

### 4.1 LUCHA CONTRA INCENDIOS

En este punto, los datos se han obtenido del CTE-SB-SI-4 Dotación de instalaciones de protección contra incendios.

#### 4.1.1 Extinción de incendios

EXTINTORES				
Planta	Nº	Tipo	Señalización	Evaluación
Baja		Polvo ABC		
Baja		CO <sub>2</sub>		
1		Polvo ABC		
1		CO <sub>2</sub>		
(1) Se debe verificar la señalización de tal manera que sea fotoluminiscente y sea visibles				
(2) Deben estar entre 80cm y 120cm sobre el suelo				

Cada extintor móvil cubre 100m<sup>2</sup>.

#### TIPOS DE EXTINTORES:

- Polvo ABC: Polvo químico seco para sólidos comunes, líquidos y gases inflamables y equipos eléctricos.
- CO<sub>2</sub>: Dióxido de carbono para líquidos y gases inflamables y equipos eléctricos.

La distribución será tal que el recorrido horizontal máximo, desde cualquier punto del sector de incendio hasta el extintor no supere los 15m.

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIES) <sup>(1)</sup>					
Planta	Nº	Tipo <sup>(1)</sup>	Presión <sup>(2)</sup>	Señalización	Evaluación
Baja		Ø 25	> 5.7 bar	Si	Correcto
1		Ø 25	> 5.7 bar	Si	Correcto
2		Ø 25		Si	Correcto
(1) El tipo de tubería en centros docentes es obligatorio que sea Ø 25					
(2) La presión debe ser > 5.7 bar					
En caso que el tipo de tubería sea de Ø 45 la presión debe ser >5,5 bar					

- En edificios con menos de 2.000 m<sup>2</sup> no es obligatorio las BIES.
- Se debe verificar que la señal sea fotoluminiscente y visible
- La separación máxima entre cada BIE será de 50m.

#### 4.1.2 Alarmas

CENTRALITA DE INCENDIOS		
Denominación		
Ubicación		
Activación	Pulsadores / sensores	
Evaluación		

Obligatorio instalar sensores cuando:

- Si hay zonas de riesgo alto con una superficie > 2.000m<sup>2</sup>.
- Si la superficie del edificio > 5.000m<sup>2</sup>.

Obligatorio instalar pulsadores cuando:

- La superficie del edificio es > 1.000m<sup>2</sup>.
- Si hay >500 personas (se debería poder emitir mensajes por megafonía).

CENTRALITA DE GAS		
Denominación	C_Gas_1	
Ubicación		
Activación	Sensor de gas	
Evaluación		

#### 4.1.3 Otros medios

COLUMNA SECA		
Ubicación:		
Toma fachada:		
Plantas cubiertas:		
Evaluación:		

Es obligatorio en edificios con altura de evacuación superior a 24m.

Las bocas de salida de columna seca estarán situadas en recintos de escaleras o vestíbulos previos a éstas.

Deben contar con la señalización “USO EXCLUSIVO BOMBEROS”.

ROCIADORES		
Ubicación:		
Número		
Evaluación:		

No es obligatorio según el CTE

HIDRANTES EXTERIORES		
Denominación:		
Ubicación:		
Tipología:		
Diámetro de salida:		
Señalización / visibilidad:		
Evaluación:		

Debe haber uno si la superficie construida esta comprendida entre 5.000 y 10.000m<sup>2</sup>. Y uno por cada 10.000m<sup>2</sup> adicionales.

## 4.2 EVACUACIÓN

### 4.2.1 Medios de evacuación general

SEÑALIZACIÓN VISUAL DE EVACUACIÓN			
Tipo	Zona	Nota	Evaluación
Señalización	Edificio A planta baja	General	Correcto / Incorrecto
	Edificio A 1ª planta	General	Correcto / Incorrecto
Iluminación	Edificio A planta baja	General	Correcto / Incorrecto
	Edificio A 1ª planta	General	Correcto / Incorrecto
Se debe realizar un plan de mantenimiento			

SEÑALIZACIÓN ACÚSTICA DE EVACUACIÓN			
Tipo	Zona	Nota	Evaluación
Sirena	Edificio A planta baja	General	Correcto / Incorrecto
Megafonía	Edificio A	General	Correcto / Incorrecto
Se debe realizar un plan de mantenimiento			

### 4.2.2 Equipos de evacuación para personas con diversidad funcional

Puede darse el caso de:

- Personas con movilidad reducida. Hay dos formas de evacuación:
  - Con silla de evacuación específica, que se encontrará en el aula o en una zona accesible para el personal que vaya a realizar dicha evacuación.
  - De forma manual, mediante técnicas de levantamiento o arrastre.
- Personas con discapacidad visual. No se requiere ningún medio técnico específico.
- Personas con autismo: No se requiere ningún medio técnico específico.
- Personas con problemas auditivos. Las personas con problemas auditivos pueden tener dificultades para oír las alarmas y/o escuchar los mensajes por el sistema de megafonía, por ello es fundamental disponer de sistemas visuales.

## 4.3 PRODUCTOS QUÍMICOS

Como se ha observado en el punto 3.1.4 Almacenamiento de productos químicos, las cantidades de productos químicos que se pueden encontrar en los centros docentes son bajas por lo que no constituyen un riesgo específico para la salud.

En todo caso, se recomienda disponer de:

- Sepiolita. **En un mineral en forma de polvo que absorbe líquidos en caso de fugas o derrames.**
- Bidones de plástico o material similar para el depósito de los envases utilizados de materiales peligrosos (productos de limpieza y similares).
- Kit de emergencias químicas. Consiste en guantes, mascarilla de seguridad, gafas antisalpicaadura, bolsas desechables, hojas absorbentes...



## 4.4 PRIMEROS AUXILIOS

### 4.4.1 Botiquín

BOTIQUÍN			
Denominación:	Botiquín 1		
Ubicación:	Conserjería		
Tipo:	Básico		
Señalización:	Si		
Contenido:	Correcto		
Evaluación:	Correcto		

Se recomienda el botiquín este en un armario específico y debidamente señalado.

El contenido del botiquín, conforme al RD 486/97, debe tener como mínimo:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles y algodón hidrófilo,
- Venda
- Esparadrapo y adhesivos
- Apósitos
- Tijeras
- Pinzas
- Guantes desechables.

Se aconseja incluir también:

- Agua y jabón.
- Termómetro digital.
- Bolsas hielo sintético.

### 4.4.2 DESA

DESA	
Denominación:	DESA
Ubicación:	Conserjería
Accesibilidad:	
Señalización:	Correcta
Personal titulado:	Nombre y apellidos
Evaluación:	No procede
Según el DF 6/2019, en centros con menos de 700 personas no es obligatorio.	

### 4.4.3 Enfermería

ENFERMERÍA	
Denominación:	
Ubicación:	
Señalización:	Si / No
Material sanitario:	Si / No
Camilla:	Si / No
Fuente de agua:	Si / No
Evaluación:	Adecuado / Inadecuado

En la enfermería debe haber un botiquín de primeros auxilios

## **4.5 PLANOS ASOCIADOS**

Los planos asociados son:

- Instalaciones contra incendios.
- Señalización y emergencia
- Evacuación

## **CAPITULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**

### **5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO**

En general, las zonas de riesgo tienen su propia normativa de mantenimiento y por ello, existe un contrato con una empresa mantenedora oficial para realizar el mismo.

Se debe incluir un anexo donde se indica las empresas responsables de su mantenimiento oficial.

### **5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN**

El RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, establece un programa de mantenimiento mínimo a realizar en dos niveles.

- Nivel 1: Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien por el personal del usuario o titular de la instalación
- Nivel 2: Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora.

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, establece en su artículo 20, que se debe realizar mantenimiento periódico para verificar el correcto funcionamiento de las medidas de emergencia, por lo que se ha establecido un calendario para revisiones de nivel 1 con carácter voluntario.

Para el seguimiento de los programas de mantenimiento de los equipos y sistemas de protección contra incendios, establecidos en el nivel 1 y 2, se elaborarán actas cuyo contenido mínimo es:

a) Información general.

- 1º Nombre y domicilio de la propiedad de la instalación.
- 2º Nombre y cargo del representante de la propiedad responsable de la instalación.
- 3º Nombre y cargo del representante de la propiedad responsable ante las operaciones de mantenimiento que se van a llevar a cabo.
- 4º Domicilio de localización de la instalación y fecha de instalación.
- 5º Empresa responsable de la última inspección y fecha de la misma.
- 6º Empresa responsable del último mantenimiento y fecha del mismo.
- 7º Nombre, n.º de identificación y domicilio de la empresa mantenedora. Declaración de que se está habilitada para todos y cada uno de los productos y sistemas sobre los que va a efectuar el mantenimiento.
- 8º Nombre de la/s persona/s responsable/s de realizar las operaciones de mantenimiento. Declaración de que dicha/s persona/s se encuentra/n cualificada/s para realizar los mantenimientos.
- 9º Tipos de productos y sistemas que van a ser objeto de mantenimiento.

b) Para cada producto o sistema sobre el que se realice mantenimiento.

- 1º Tipo de producto o sistema, marca y modelo.
- 2º Identificación del producto o sistema (ej.: mediante número de serie, ubicación...).
- 3º Operaciones de mantenimiento realizadas y resultado. En caso de presentarse incidencias, acciones propuestas.

Dichas actas deberán ir firmadas por la empresa mantenedora y el representante de la propiedad de la instalación. En caso de realizar el mantenimiento por el personal del usuario o titular de la instalación, deberá contener lo expuesto anteriormente a excepción de los puntos a.6, a.7 y a.8, que se sustituirán por los datos del último mantenimiento y el nombre de las personas responsables de realizar las operaciones.

### 5.2.1 Nivel 1: Plan de mantenimiento interno

SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS		
Equipo o sistema	Cada 3 meses	Cada 6 meses
Requisitos generales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección.</li> <li>- Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación.</li> <li>- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos.</li> <li>- Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central.</li> <li>- Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).</li> <li>- Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.</li> </ul>	
Fuentes de alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de sistemas de baterías</li> <li>- Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.</li> </ul>	-
Dispositivos para la activación manual de alarma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores.</li> <li>- Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).</li> </ul>
Dispositivos de transmisión de alarma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos.</li> <li>Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía.</li> <li>Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.</li> </ul>	-

<b>SISTEMAS CONTRA INCENDIOS</b>		
<b>Equipo o sistema</b>	<b>Cada 3 meses</b>	<b>Cada 6 meses</b>
Extintores de incendio.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.</li> <li>- Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.</li> <li>- No tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.</li> <li>- Que las instrucciones de manejo son legibles.</li> <li>- Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.</li> <li>- Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.</li> <li>- Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.</li> <li>- Que no han sido descargados total o parcialmente.</li> </ul> <p>Comprobación de la señalización de los extintores</p>	
Bocas de incendio equipadas (BIE).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de la señalización de las BIEs</li> </ul>	
Columnas secas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.</li> <li>- Comprobación de la señalización.</li> <li>- Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).</li> <li>- Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas.</li> <li>- Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.</li> <li>- Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas.</li> <li>- Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.</li> </ul>
Rociadores automáticos de agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, difusores, rociadores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.</li> <li>- Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones.</li> <li>- Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos.</li> <li>- Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sist. con indicaciones de control.</li> <li>- Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo.</li> <li>- Limpieza general de todos los componentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación.</li> <li>- Verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas.</li> <li>- Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo u otros equipos eléctricos críticos.</li> </ul>

<b>SISTEMAS CONTRA INCENDIOS</b>		
<b>Equipo o sistema</b>	<b>Cada 3 meses</b>	<b>Cada 6 meses</b>
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.</li> <li>- Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</li> <li>- Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.).</li> <li>- Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).</li> <li>- Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accionamiento y engrase de las válvulas.</li> <li>- Verificación y ajuste de los prensaestopas.</li> <li>- Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas.</li> <li>- Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</li> </ul>
Sistemas para el control de humos y de calor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos.</li> <li>- Inspección visual general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos.</li> <li>- Limpieza de los componentes y elementos del sistema.</li> </ul>

<b>EVACUACIÓN</b>		
<b>Equipo o sistema</b>	<b>Cada 3 meses</b>	<b>Cada 6 meses</b>
Alumbrado emergencia <sup>(1)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MENSUAL</li> <li>- Verificación de funcionamiento simulando un fallo eléctrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpiar el equipo (cristal y carcasa).</li> <li>- Reponer lámparas fundidas.</li> <li>- Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.</li> <li>- Fijación a la estructura.</li> <li>- Reponer las baterías defectuosas.</li> <li>- Sustituir equipos dañados.</li> <li>- Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa.</li> </ul>
Señalización luminiscente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección visual de su estado general y visibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANUAL</li> <li>- Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.</li> <li>- Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).</li> </ul>
Pulsadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores.</li> <li>- Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).</li> </ul>
Dispositivos de transmisión de alarma	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos.</li> <li>- Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía.</li> <li>- Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.</li> </ul>	
Puertas Sectorización	<p>Mantenimiento según el fabricante. Como mínimo se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación del cierre y apertura de las puertas</li> <li>- Comprobación de libertad de movimiento.</li> <li>- Comprobación del selector de cierre (puertas de dos hojas) y barras y manillas antipánico.</li> <li>- Revisar la fijación de las bisagras y engrasar sus ejes.</li> <li>- Comprobar la fuerza de desbloqueo del dispositivo de apertura.</li> <li>- Comprobar que la fuerza para el giro de la puerta es la correcta.</li> <li>- Revisar las holguras perimetral y central y ajustarlas si es necesario.</li> <li>- Revisar las juntas intumescentes.</li> <li>- Revisar si el vidrio tiene roturas, grietas o defectos generales. Revisar la sujeción y la junta del vidrio.</li> </ul>	
Otros <sup>(2)</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar el estado de los equipos, señalización, accesibilidad</li> <li>- Revisar las caducidades de los equipos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar una prueba de funcionalidad</li> <li>- Si lleva pilas o baterías, revisar su estado y caducidad</li> </ul>

(1) Según norma UNE-EN 50172

(2) Carácter voluntario

<b>QUIMICOS</b>		
<b>Equipo o sistema</b>	<b>Cada 3 meses</b>	<b>Cada 6 meses</b>
Centralita sala calderas	- Según instrucciones del fabricante	
Kit 1ª intervención química <sup>(1)</sup>	- Verificar el estado de los equipos, señalización, accesibilidad - Revisar las caducidades de los equipos	- Realizar una prueba de funcionalidad - Sustituir los filtros químicos
(1) La norma no establece el periodo de revisión. Se indica este con carácter voluntario		

<b>PRIMEROS AUXILIOS <sup>(1)</sup></b>		
<b>Equipo o sistema</b>	<b>Cada 3 meses</b>	<b>Cada 6 meses</b>
Botiquín	- Verificar el listado del material - Verificar las caducidades	
DESA	- Verificar la accesibilidad y señalización - Verificar el sistema de alarma (si procede) - Verificar el estado de las baterías	
Enfermería	- Verificar el listado de material - Verificar su estado de mantenimiento general	
(1) La norma no establece el periodo de revisión. Se indica este con carácter voluntario		

### 5.2.2 Nivel 2: Plan de mantenimiento externo

En los casos que proceda, se deberá realizar un contrato de mantenimiento con un servicio externo homologado y autorizado, el cual emitirá los correspondientes informes periódicos

A modo de listado no exhaustivo, se deberá disponer de un contrato para los siguientes servicios

<b>SERVICIO</b>	<b>NOTA</b>
Protección contra incendios	Abastecimiento, extintores, BIEs, columna seca, rociadores
Evacuación - alarma	Centralita incendios, detectores, pulsadores, sirena
Iluminación emergencia	
Señales luminiscentes	Deben ser sustituidas cada 10 años o realizar medición por empresa autorizada (5 años)
Puertas Sectorización	
Caldera	Centralita, detectores, llaves de paso automática
DESA	



## **CAPITULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

### **6.1 IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

#### **6.1.1 En función del tipo de riesgo**

Los riesgos considerados son los recogidos en el punto 3.2 del presente documento, siendo:

- Incendio.
- Explosiones o derrumbes: incluye los derrumbes producidos por la aparición de defectos estructurales graves (grietas). Incluye movimientos sísmicos.
- Rotura tubería de gas.
- Derrame de líquido inflamable: debido a una rotura del depósito o de las tuberías (incluyendo la operación de carga del depósito por parte de un camión cisterna).
- Incidente químico: Por derrame de productos químicos o mezcla accidental de los mismos (generalmente en pequeñas cantidades).
- Amenaza de bomba.
- Presencia de abejas y avispas: Presencia de un nido en las inmediaciones o bien en el propio centro. También se pueden considerar arañas u otros tipos de insectos
- Presencia de víboras: Presencia de víboras u otro tipo de reptil.
- Condiciones climatológicas extremas: Considerando: fuertes vientos, lluvias, ola de calor o aquellas circunstancias ambientales que se han declarado en alerta por protección civil.
- Atención sanitaria.
- Incidente exterior: Cualquier circunstancia exterior al centro que pueda afectar al mismo, como inundación, incendio forestal, accidente de mercancías peligrosas, explosiones...

#### **6.1.2 En función de la gravedad**

- Conato o menor (nivel 1): situación excepcional que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del centro. Suele requerir solicitud de auxilio exterior para colaboración, pero no requiere evacuación.
- Emergencia parcial (nivel 2): Situación que, para ser dominada, requiere la actuación de equipos especiales del centro. Se producirá la evacuación de la zona afectada a otra zona o bien al exterior. Requiere la solicitud de auxilio exterior.
- Emergencia total (nivel 3): Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. En este caso la prioridad será la evacuación total del centro (o confinamiento según instrucciones).

#### **6.1.3 En función de la ocupación y medios humanos**

Hay que considerar que cada año las cifras varían debido a la matriculación o bien debido a otras actividades que realice el centro, pero se consideran tres posibles escenarios:

- Jornada normal.
- Comidas.
- Actividades extraescolares.

Para ello, se ha tenido en cuenta los diversos tipos de medios humanos existentes:

- Personal del centro del equipo de emergencia.
- Personal del centro (docentes, administración y servicios).
- Alumnado.
- Visitas.

## 6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

En este punto se recoge la forma de actuar ante las diferentes situaciones de riesgo que se pueden encontrar en un centro educativo.

### 6.2.1 Actuación de emergencia ante un incendio

#### DETECCIÓN Y/O ALARMA DE UN INCENDIO

Se muestran las diferentes formas de detectar un incendio.

##### ❖ SENSOR

Verificar por parte de la conserjería o personal del centro.

- Falsa alarma: solicitar revisión de la alarma.
- Conato de incendio: pedir ayuda y utilizar los extintores.
- Incendio: protocolo de emergencia ante un incendio.

##### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

Comunicárselo a conserjería y activar el pulsador de emergencia.

- Conato: pedir ayuda y utilizar extintores.
- Incendio: protocolo de emergencia ante un incendio.

##### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Avisar al personal del centro.
- No estar en la zona de riesgo.

#### CONATO DE INCENDIO

##### ❖ EQUIPOS DE EMERGENCIA

- Evacuación de las aulas cercanas.
- Uso de extintores y preparación de BIEs.
- Avisar al jefe de emergencia

##### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Alejar al alumnado y visitas del foco del incendio.
- Si se encuentra en aulas cercanas, desplazarse al punto de reunión externo.

##### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Seguir instrucciones del personal del centro.
- Si se activa alarma de evacuación, proceder a la misma, siguiendo las instrucciones del personal del centro y lo indicado en el protocolo.

## **INCENDIO**

### **❖ EQUIPO DE EMERGENCIA**

- Llamar al 112 solicitando equipos emergencia
- Activar alarma evacuación.
- Control del incendio con los medios del centro (si es posible), pero siempre priorizando la evacuación del centro.
- Recepcionar a los equipos de emergencia.

### **❖ PERSONAL DEL CENTRO**

- Si se activa alarma de evacuación, proceder a la misma, según protocolo de evacuación: protocolo de emergencia ante un incendio.

### **❖ ALUMNADO Y VISITAS**

- Si se activa alarma evacuación, proceder a la misma, siguiendo las instrucciones del personal del centro y lo indicado en el protocolo.

## **FIN DE LA EMERGENCIA**

### **❖ EQUIPO DE EMERGENCIA**

- Revisión de la zona para evitar posibles reinicios.
- Investigación del incidente.
- Si fuera preciso, reparación de los equipos.
- Limpieza de las instalaciones afectadas.

## 6.2.2 Actuación de emergencia ante explosiones o derrumbe

### MOVIMIENTO SISMICO

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIA

- Durante el Movimiento Sísmico:
  - NO SALIR y quedarse en la zona de trabajo.
  - Si está a su alcance, corte suministros de corriente eléctrica, gas, agua, etc.
- Tras el mismo: Verificar el estado del centro. Si se sospecha de riesgos o patologías, activar la alarma de evacuación. Cortar las llaves de paso de gas.

#### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Durante el Movimiento Sísmico:
  - NO SALIR.
  - Conservar la calma y quedarse en la zona de trabajo.
  - Ayudar al alumnado a seguir las siguientes pautas:
    - Alejarse de las ventanas, estanterías y de cualquier elemento susceptible de caerse.
    - Colocarse debajo de una mesa, dinteles de las puertas o rincones.
    - Protegerse la cabeza.
  - Si está a su alcance, corte suministros de corriente eléctrica, gas, agua, etc.
- Tras el mismo: quedarse en la zona de trabajo. Si se activa alarma de evacuación, proceder a la misma, según protocolo de evacuación.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Durante el Movimiento Sísmico:
  - NO SALIR.
  - Conservar la calma y quedarse en la zona de trabajo.
  - Seguir las siguientes pautas:
    - Alejarse de las ventanas, estanterías y de cualquier elemento susceptible de caerse.
    - Colocarse debajo de una mesa, dinteles de las puertas o rincones.
    - Protegerse la cabeza.
- Tras el mismo: seguir las instrucciones del personal del centro. Proceder a evacuación si se activa la alarma de evacuación.

### APARICIÓN DE GRIETAS

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIA

- Solicitud de revisión por parte de especialista.
- Si se sospecha riesgo, activar alarma evacuación o realizar evacuación parcial de esa zona a otras zonas seguras.

#### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Esperar instrucciones del personal de emergencia.
- Si es evacuación parcial, colaborar en la misma y evitar acceso a alumnado y visitas.
- Si se activa alarma de evacuación, proceder a la misma, según protocolo de evacuación.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Seguir las instrucciones del personal del centro.
- Si se activa alarma evacuación, proceder a la misma, siguiendo las instrucciones del personal del centro y lo indicado en el protocolo de evacuación.

## EXPLOSION O DERRUMBE

### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIA

- Llamar al 112 solicitando auxilio externo.
- Activar alarma evacuación.
- Organizar la evacuación del centro.
- A la llegada de los equipos de emergencia, informar de la situación y ceder el mando de las operaciones.

### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Si se activa alarma de evacuación, proceder a la misma, según protocolo de evacuación.

### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Si se activa alarma evacuación, proceder a la misma, siguiendo las instrucciones del personal del centro y lo indicado en el protocolo de evacuación.

## 6.2.3 Actuación de emergencia ante rotura tubería de gas

### DETECCIÓN DE ROTURA DE TUBERIA DE GAS

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIA

- Llamar 112 para que se pongan en contacto con empresa suministradora y pedir instrucciones.
- Delimitar la zona para evitar el tránsito de personas por esta área Activar alarma evacuación.

#### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Avisar a los equipos de emergencia.
- Ventilar la zona abriendo las ventanas.
- Desconectar todas las fuentes de calor.
- Evacuar la zona sin encender o apagar ninguna luz.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- • Avisar a los equipos de emergencia.
- • Abandonar la zona sin encender o apagar ninguna luz.
- • Seguir las instrucciones del personal del centro.

### ROTURA O FUGA DE GAS

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIA

- Si es posible y seguro, cortar llave de paso de gas.
- Llamar al 112 pidiendo instrucciones.
- Proceder a la evacuación de la zona sin activar alarma evacuación.

#### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Proceder a la evacuación.
- Ventilar la zona abriendo las ventanas.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Seguir las instrucciones del personal del centro.
- Proceder a la evacuación, siguiendo las instrucciones del personal del centro y lo indicado en el protocolo.

## 6.2.4 Actuación de emergencia ante derrame de líquido inflamable

### DETECCION DERRAME LIQUIDO INFLAMABLE

#### ❖ SENSOR

- Verificar por parte conserjería.
- Falsa alarma: Solicitar revisión sensor por empresa mantenedora.
- Fuga real: Seguir pautas de fuga depósito.

#### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Abandonar la zona, sin utilizar medios eléctricos.
- Activar procedimiento.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Avisar al personal del centro.
- Abandonar la zona, sin utilizar medios eléctricos.

### FUGA O DERRAME LIQUIDO INFLAMABLE

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIA

- Si es poca cantidad, utilizar sepiolita y limpiar.
- Detectar si hay fuga. En ese caso llamar al 112 pidiendo instrucciones.
- Según zona, cortar llave de paso.
- Según volumen, activar alarma evacuación.

#### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Apagar fuentes de calor.
- Si se activa alarma evacuación, proceder a la misma, según lo indicado en el protocolo.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Seguir las instrucciones del personal del centro.
- Proceder a la evacuación, siguiendo las instrucciones del personal del centro y lo indicado en el protocolo.

### FUGA EN CARGA DEPOSITO

#### ❖ PERSONAL OPERACIÓN DE DESCARGA

- Cortar llave de paso del camión.
- Avisar a equipos de emergencia.
- Según procedimiento instrucciones específico de descarga de MM.PP.
- Utilización de absorbente y evitar fuga al alcantarillado.
- Avisar al Consejero de Seguridad.

## 6.2.5 Actuación de emergencia ante incidente químico

### DERRAME QUIMICO

#### ❖ DOCENTES LABORATORIO

- Evacuar el aula.
- Abrir las ventanas.
- Proceder a recogida con sepiolita o seguir instrucciones específicas de la Ficha de Datos de Seguridad. Utilizar los EPIs adecuados.
- Limpiar la zona.
- Según riesgo y cantidad, solicitar ayuda del personal de emergencia.

#### ❖ PERSONAL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- Sectorizar la zona.
- Abrir las ventanas si es posible para ventilar.
- Proceder a recogida con sepiolita o seguir instrucciones específica de la Ficha de Datos de Seguridad. Utilizar los EPIs adecuados.
- Limpiar la zona.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Avisar a profesorado o personal del centro.
- No recoger ni intentar limpiar.
- Seguir las instrucciones del personal del centro y realizar evacuación parcial de la zona.

### REACCION QUIMICA POR MEZCLA O SIMILAR

#### ❖ DOCENTES LABORATORIO

- Evacuar el aula.
- Abrir ventanas.
- Llamar a personal de emergencia.
- En caso de duda, llamar al 112 para pedir instrucciones. Si no hay peligro, proceder a limpieza de residuos según procedimiento derrame. Utilizar los EPIs adecuados.
- Si se produce fuego o explosión, seguir pautas específicas.

#### ❖ PERSONAL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

- Evacuar el aula.
- Abrir ventanas si procede para ventilar.
- Llamar a personal de emergencia.
- En caso de duda, llamar al 112 para pedir instrucciones. Si no hay peligro, proceder a limpieza de residuos según procedimiento derrame. Utilizar los EPIs adecuados.
- Si se produce fuego o explosión, seguir pautas específicas.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Avisar a profesorado o personal del centro.
- Seguir las instrucciones del personal del centro y realizar evacuación parcial de la zona.

## 6.2.6 Actuación ante amenaza de bomba

### AVISO DE BOMBA

#### ❖ CONSERJERIA

- Si es por llamada telefónica, recabar información según ficha específica.
- Si avisan de paquete sospechoso, indicar que no se acerquen a la zona.
- Llamar al 112 indicando la información.
- Según instrucciones del 112, activar alarma evacuación.

#### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Cuando se observe un paquete sospechoso, avisar a conserjería.
- Si es posible abra puertas y ventanas.
- Mantenga alejado al alumnado de la zona.
- Si se activa alarma de evacuación, proceder a la misma, según protocolo de evacuación.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Si se observa paquete sospechoso, avisar a conserjería.
- Mantenerse alejado de la zona.
- Si se activa alarma evacuación, proceder a la misma, siguiendo las instrucciones del personal del centro y lo indicado en el protocolo.

## 6.2.7 Actuación de emergencia ante presencia abejas/avispa

### PRESENCIA NIDO ABEJAS / AVISPAS

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIA

- Solicitar ayuda al 112 para que venga equipo exterior.
- Si es en un aula o zona común, evacuarla y tener las ventanas de las aulas alrededor de las mismas cerradas.

#### ❖ RESTO DEL PERSONAL

- Si se detecta, avisar a los equipos de emergencia.
- Si es en aulas cercanas, evitar realizar sonidos agudos (por ejemplo, clase de música).
- Mantener las ventanas cerradas.
- No intentar retirarlo o alguna otra técnica.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Si se detecta, avisar al personal del centro.
- No abrir las ventanas y esperar instrucciones del personal del centro.



## 6.2.8 Actuación de emergencia ante presencia de víboras

### PRESENCIA DE VIBORAS

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIA

- Llamar 112 para que venga equipo exterior.
- Si es en el patio, evacuar el mismo.
- Si es en el interior, evacuar el aula o instalación.

#### ❖ RESTO DEL PERSONAL

- Si se detecta, avisar a los equipos de emergencia.
- No intentar cogerla ni matarla.
- Evitar que el alumnado se acerca a la misma, evacuando la zona según indicaciones del equipo de emergencia.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Si se detecta, avisar al personal del centro.
- No intentar cogerla ni matarla. Seguir las instrucciones del personal del centro.

## 6.2.9 Actuación de emergencia ante condiciones climatológicas extremas

### CONDICIONES CLIMATOLOGICAS EXTREMAS

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIAS

- Seguir indicaciones de Protección Civil y de la Agencia de Meteorología.
- Dar las debidas instrucciones al resto del personal del centro.

#### ❖ RESTO DE PERSONAL

- Seguir instrucciones del personal de emergencia.
- Tener controlado al alumnado y a las visitas, dándoles las pautas adecuadas.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Seguir las instrucciones del personal del centro.

### FUERTES LLUVIAS, TORMENTAS Y GRANIZADAS

#### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Ante el riesgo de inundación revisar niveles de agua en sótano y planta baja.
- Evitar tener equipos de valor en sótano y planta baja.
- Desenchufar equipos en planta baja.
- Evitar actividades en el patio exterior.
- Se revisará que todas las ventanas estén cerradas.
- Si hay granizada, se bajarán las persianas y se evitará estar en las cercanías de ventanas desprotegidas (o lucernarios).

### OLA DE CALOR

#### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Se evitará estancia en el exterior, y si fuera necesario, se dispondrá de zona de sombra.
- Se vigilará que el alumnado está adecuadamente hidratado.
- Se controlará la temperatura interior.

## HELADAS Y NEVADAS

### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- Ante el riesgo de capas de hielo en los accesos, se mantendrán limpios para evitar resbalones, habilitándose caminos.
- Ante el riesgo de incomunicación, se estará en contacto con Protección Civil, para solicitar instrucciones respecto a traslado o bien confinamiento en las instalaciones (sobre todo del alumnado que no viva en esa localidad), cara a disponer de suministros de comida y descanso.
- Se controlará la temperatura interior.

## 6.2.10 Actuación de emergencia ante una atención sanitaria

### ATENCIÓN SANITARIA MENOR (HERIDA)

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIAS

- Prestar los primeros auxilios.
- Si fuera preciso, acercarle a centro de salud (personal docente o visitas) o bien llamar a sus familiares (alumnado).

#### ❖ RESTO DE PERSONAL

- Avisar al equipo de emergencia.
- Estar con la persona herida hasta que se le presten los PP.AA.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Avisar al personal del centro.
- Evitar tocar la herida para no contaminarla.

### ATENCIÓN SANITARIA MAYOR (ACCIDENTE)

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIAS

- Estabilizar a la víctima y proporcionarle soporte vital básico.
- Llamar al 112 solicitando asistencia externa.
- Facilitar el acceso a los equipos de emergencia.
- Acompañar al menor hasta el centro hospitalario si fuera preciso traslado.

#### ❖ RESTO DE PERSONAL

- Llamar al equipo de emergencias.
- No mover a la víctima.
- Alejar a los curiosos.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Llamar al personal del centro.
- No tocar al herido.
- Evitar estar en la zona para dejar trabajar al personal sanitario.

## ATENCIÓN SANITARIA MAYOR (ENFERMEDAD)

### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIAS

- Siempre que sea posible, conocer patologías del personal del centro y de alumnos, para conocer que situaciones se pueden dar, y solicitar protocolos específicos de actuación.
- Si se desconoce, no darle nunca medicación, y alejar a las personas de la zona.
- Tomar las constantes básicas y solicitar en el 112 que el médico indique formas de atención. Si el paciente está consciente, preguntarle que le sucede, que enfermedades tiene y el nombre de la medicación (si toma).
- Si es una crisis convulsiva, no inmovilizar a la víctima, ni forzarle a abrirle la boca si está convulsionando. Se retirarán los objetos cercanos para evitar que se lesione y debajo de su cabeza se procurará poner una manta (o ropa acolchada) para evitar lesiones en la cabeza.
- Si el paciente se queda inconsciente, ponerle en PLS y vigilarle la respiración, por si fuera necesario realizar la RCP.

### ❖ RESTO DE PERSONAL

- Llamar al equipo de emergencias.
- No mover a la víctima.
- Alejar a los curiosos.
- Si tenemos constancia de enfermedades anteriores, informar al equipo de emergencias.

### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Llamar al personal del centro.
- No tocar al paciente.
- Evitar estar en la zona para dejar trabajar al personal sanitario.

## 6.2.11 Actuación ante un incidente exterior

### ACTUACIÓN ANTE INCIDENTE EN EL EXTERIOR DEL CENTRO

#### ❖ EQUIPO DE EMERGENCIAS

- Recepcionar el aviso desde el exterior.
- Seguir instrucciones según lo marcado por personal policial, bomberos, sanitario o de Protección Civil.
- En general, se procederá a realizar confinamiento, evitando que el alumnado salga al patio o al exterior, hasta la confirmación de instrucciones.

#### ❖ RESTO DE TRABAJADORES

- Esperar instrucciones del personal de emergencias.
- Si hay confinamiento, esperar en el aula hasta que se normalice la situación o se proceda a la evacuación.

#### ❖ ALUMNADO Y VISITAS

- Seguir las instrucciones del personal del centro.

## 6.3 PROCEDIMIENTO DE EVACUACION Y CONFINAMIENTO

### 6.3.1 Normas de evacuación: Personal del centro

#### PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION

##### ❖ TUTOR

- Hacer entender a los alumnos la trascendencia que tiene este tipo de actuaciones para que las lleven a cabo con seriedad y responsabilidad.
- Cerciorarse de que todos los alumnos saben las vías de salida de cada aula o laboratorio.
- Indicar a los alumnos cuál es el lugar de concentración (según el plano del punto de reunión)
- Elegir a los alumnos encargados de:
  - Cerrar todas las ventanas.
  - Ayudar a los compañeros con dificultades (los que tienen dificultades motóricas tiene un protocolo específico por lo que deberá analizarse en particular)
  - Cerrar las puertas y salir el último junto al profesor.

##### ❖ DOCENTES CON ALUMNADO

- Indica a los alumnos que mantengan la calma y el orden y que se va a proceder a la evacuación y que no deben recoger objetos personales ni salirse del grupo.
- Indica al alumnado que deben seguir sus órdenes evitando cualquier iniciativa individual.
- Evita que recojan objetos personales
- Antes de abrir la puerta, cerrar las ventanas, salvo en el caso de riesgo químico
- Se dirige a la puerta y la abre totalmente.
- Hace un recuento de alumnos
- Hace salir ordenadamente del aula a todos los alumnos y los conduce al Punto de Reunión Exterior, cerrando la puerta del aula después de verificar que no queda nadie.
- Realiza el recuento de los alumnos e informa al Jefe de Emergencia.
- Comunica a sus alumnos que se esperen hasta que se haya concluido la emergencia

##### ❖ CUIDADORES

- Estar pendiente del alumnado con necesidades especiales
- Colaborar con el docente en las tareas de evacuación general del aula

##### ❖ DOCENTES CON ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

- Si hay cuidador, coordinarse con él en las tareas de evacuación y seguir el protocolo normal
- Si no hay cuidador, en función de la edad y de la patología, pedir ayuda a otros docentes o a otros alumnos para su evacuación, en todo momento debe estar auxiliado
- En general, las pautas de actuación serán:
  - Si el alumnado con discapacidad no presenta problemas motóricos, se procederá a la evacuación ordinaria procurando mantenerlo siempre bajo supervisión del docente.
  - Si el alumnado tiene discapacidad motórica que le impide desalojar al tiempo que el resto del alumnado, el profesor -con ayuda del delegado (o quien considere conveniente)- se encargará de su evacuación conforme a las instrucciones dadas específicamente para cada uno de los casos por el tutor. El resto de alumnos se unirán al grupo y profesor más cercano.
  - Si el alumnado tiene discapacidad motórica transitoria (muletas o similar) serán el profesor y el delegado (o quien considere conveniente) quienes se encarguen de su evacuación. El resto de sus alumnos se unirán al grupo y profesor más cercano.

##### ❖ PERSONAL DEL CENTRO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

- Organizará la clase para su evacuación
- Cederá la gestión de la evacuación de los alumnos a otros docentes (de las clases contiguas).
- En función de la patología y capacidad de movilidad, solicitará ayuda a personal del centro.

### 6.3.2 Normas de evacuación: Alumnado y visitas

#### PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION

##### ❖ ALUMNADO EN GENERAL

- Mantener el orden y seguir siempre las indicaciones de su profesor. En ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- El delegado y subdelegado (donde existan) colaborarán con el profesor a cerrar puertas y ventanas, así como quitar las energías de los laboratorios
- No emplear el ascensor.
- No recoger objetos personales con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Los que se encuentren en los aseos o en locales anexos, se deben incorporar rápidamente al grupo.
- Los alumnos que se encuentren en planta distinta a su aula, se incorporarán al grupo más próximo que se encuentre en movimiento hacia la salida. Posteriormente en el punto de reunión se dirigirá a la zona asignada a su clase
- Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.
- Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Se debe realizar la evacuación en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, pero a evitar atropellos y lesiones, sosteniendo a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto (objetos, amigos, familiares...)
- En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control de los alumnos.
- En el caso de hundimiento o explosión y se hayan de atravesar algunas salas, se deberá hacer cerca de las paredes, nunca por medio de las mismas.
- En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.
- En el caso de inundación de humo de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar las puertas y ventanas, colocar trapos mojados en las juntas de las puertas para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior.
- Una vez en el exterior se permanecerá en el Punto de Reunión Exterior asignado junto al profesor.

##### ❖ ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

- Previo a la emergencia, comentará al docente sus necesidades especiales
- No se alejará de su cuidador
- Si no lo tuviera, pedirá ayuda al docente asignado, el cual podrá pedir a compañeros suyos que colaboren en su evacuación (en particular si tiene movilidad reducida)

##### ❖ VISITAS

- Se dirigirán al punto de reunión
- Si no conocieran su localización, se unirán a un grupo de evacuación
- En el caso de familiares, evitarán coger a sus hijos y llevárselos
- En el caso que hayan venido en coche, evitarán la utilización del mismo, para evitar accidentes de tráfico y bloqueo de la vía, lo que dificultaría el acceso a los vehículos de emergencia.

### 6.3.3 Procedimientos de confinamiento

#### PROCEDIMIENTOS DE CONFINAMIENTO

##### ❖ PERSONAL DEL CENTRO

- El personal debe mantener el orden y la calma entre los alumnos.
- Si se le ordena dirija a su grupo a la zona que se le indique.
- Cierre bien puertas y ventanas.
- En caso de incendio o presencia de humo, coloque trapos húmedos en las rendijas bajo las puertas.
- Cierre las llaves de gas y apague equipos de aire acondicionado.
- Siga las órdenes y consejos que reciba.
- Comunique al Jefe de Emergencia las posibles ausencias que detecte, así como aquellos alumnos que se hayan unido a su grupo por encontrarse fuera de su aula.
- Finalizada la emergencia, el Jefe de Emergencia le comunicará la acción a desarrollar (regreso a las aulas, recogida de alumnos por familiares, etc.).
- El personal que no tenga alumnos asignados se pondrá a disposición del jefe de emergencias

##### ❖ ALUMNADO

- Los alumnos que no estuvieran en clase, se dirigirán a la que tengan asignada
- Los alumnos en clase estarán prioritariamente sentados, sin elevar la voz, esperando instrucciones por parte del personal del centro

### 6.4 PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN Y RECEPCIÓN DE AYUDAS EXTERNAS

#### 6.4.1 Procedimiento de llamada al 112

En el caso de producirse un incidente que requiera una asistencia externa, bien del tipo policial, sanitario o de equipos de rescate, se procederá de la siguiente manera:

- Se recabará toda la información
- A ser posible, será el personal de la conserjería o del equipo de primera intervención, ya que conoce los protocolos de actuación
- Se dará la información indicada en el anexo
- No se colgará salvo indicación del 112.
- En caso de necesidad, se podrá pedir instrucciones mientras llegan los equipos de emergencia externos.

#### **6.4.2 Procedimiento de llamada a equipos externos (mantenimiento ...)**

En el caso de producirse un incidente que requiera una asistencia externa, por una avería o un problema de índole municipal, se procederá de la siguiente manera:

- Se recabará toda la información posible
- Si hay protocolos específicos ante averías, se seguirán los mismos, evitándose realizar actuaciones que puedan generar un accidente
- Se indicará el motivo de la llamada, y se solicitará que se indiquen instrucciones provisionales de actuación, así como los datos del interlocutor.

#### **6.4.3 Procedimiento de recogida de datos ante aviso de bomba**

En el caso de recibir una amenaza de bomba, se procederá de la siguiente manera:

- La persona que ha recibido la llamada, con total discreción, informará al Director del Centro.
- El Director del Centro comunicará con el 112.
- Una vez avisada la Policía Foral, se seguirán las órdenes por ellos dadas en cuanto a la actuación a realizar.
- Se utilizará el formulario de recepción de aviso de bombas (anexo).

#### **6.4.4 Procedimientos de recepción de ayuda externa**

- Si la emergencia se produce durante la jornada normal, el conserje avisará al Jefe de Emergencia, el cual esperará en la entrada del Centro la llegada de los Servicios de Ayuda Exteriores para indicarles la localización del incidente, darles información de si hay personas en el interior del local y para colaborar con ellos en todo lo que precisen.
- Si la emergencia se produce fuera de la jornada normal, el conserje será el responsable de la recepción de los equipos de emergencia.

## 6.5 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

<b>JEFE EMERGENCIA</b>		
<b>Integrantes</b>	<b>Jornada escolar</b>	<b>Fuera jornada escolar</b>
<b>Titular</b>	Director del Centro	Conserje
<b>Suplente 1</b>	Secretaría	
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir, organizar y coordinar todas las actuaciones y comunicaciones a realizar para la correcta gestión de la emergencia, fases de intervención y/o evacuación.</li> <li>- Activar la alarma de evacuación</li> </ul>	
<b>Ubicación</b>	Lugar de la emergencia	

<b>PERSONAL EQUIPO EMERGENCIA</b>		
<b>Integrantes</b>	<b>Jornada escolar</b>	<b>Fuera jornada escolar</b>
<b>Titular</b>	Personal designado	
<b>Suplente 1</b>		
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar la emergencia en caso de ser necesario.</li> <li>- Utilizar los medios básicos de extinción de incendios</li> <li>- Realizar las actuaciones de primeros auxilios</li> <li>- Cortar suministros de suministros</li> <li>- Organizar las labores de evacuación y verificar que las plantas están vacías</li> <li>- Colaborar con los equipos de emergencia externos</li> </ul>	
<b>Ubicación</b>	Lugar de la emergencia	

<b>PERSONAL EQUIPO EVACUACIÓN</b>		
<b>Integrantes</b>	<b>Jornada escolar</b>	<b>Fuera jornada escolar</b>
<b>Titular</b>	Personal designado	
<b>Suplente 1</b>		
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar que su sector ha sido evacuado</li> <li>- Recopilar los recuentos de todos los docentes de su sector</li> <li>- Controlar a alumnos de otros sectores</li> <li>- Controlar a visitas en su sector</li> <li>- Informar al Jefe de Emergencias</li> </ul>	
<b>Ubicación</b>	Bloque designado	

<b>RESTO DEL PERSONAL</b>		
<b>Integrantes</b>	<b>Jornada escolar</b>	<b>Fuera jornada escolar</b>
<b>Titular</b>	Docentes y cuidadores Personal de administración Personal de mantenimiento	
<b>Suplente 1</b>		
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer frente a la emergencia inicialmente, utilizando los medios adecuados y presentes en la instalación para prevenir y combatir el accidente o accidentes que provoquen la activación del Plan de Emergencia, hasta la llegada del personal de emergencia</li> <li>- Garantizar que se ha dado la alarma y asegurar una evacuación total y ordenada de su aula hasta el lugar asignado.</li> <li>- Garantizar la evacuación de las personas que necesitan ayuda para realizar la evacuación.</li> </ul>	
<b>Ubicación</b>	En el aula o en el lugar donde se encuentre en el momento de la emergencia	



## **CAPITULO 7: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE AMBITO SUPERIOR**

### **7.1 PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA**

La llamada se hará prioritariamente desde conserjería, y en el caso que no sea así, se avisará también a conserjería y al director de emergencia, para que tengan conocimiento del aviso y sean el enlace con los equipos de emergencia cuando se recabe más información.

Se utilizará el formulario de llamada al 112 (anexo).

### **7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

Al ser un centro dependiente del Gobierno de Navarra, este plan se integra dentro del plan de Protección del Gobierno de Navarra, que asumiría la responsabilidad de la actuación en caso de una emergencia total.

Asimismo, se colaborará con el Ayuntamiento de la localidad para integrar el plan de autoprotección dentro de su plan de emergencia municipal, ya que en primera instancia serán quienes tengan que realizar las primeras actuaciones de coordinación hasta la llegada del personal del Gobierno de Navarra.

## **CAPITULO 8: IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **8.1 IDENTIFICACION DE LOS RESPONSABLES DE LA IMPLANTACIÓN**

El responsable de la implantación del Plan de Autoprotección es el titular de la actividad. Al tratarse de una persona jurídica dicha responsabilidad será asumida por la persona designada por el centro, que es.

<b>Responsable:</b>		DNI:
Dirección:	Localidad: Sarriguren	C.P.:
Teléfono:	Fax:	E-mail:

Sus funciones serán

- Difundir el Plan de Autoprotección del Centro Educativo.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones generales de la actividad.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de Protección Contra Incendios.
- Garantizar la correcta selección y formación de los medios humanos.
- Comprobar que se mantienen las condiciones de seguridad previstas, actualizando el Plan de Autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen.
- Analizar la gestión de medios y recursos mediante los oportunos simulacros para optimizar su eficacia ante un siniestro.
- Organizar las oportunas y periódicas formaciones teóricas y prácticas para comprobar y mejorar el funcionamiento humano y comprobar la comprensión general del mismo, tanto del personal directamente interviniente como del resto de personas incluidas en la actividad.

## 8.2 PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Todas las personas que intervienen en las diversas actividades del centro pueden verse involucradas en una situación de emergencia, y es por ello que tienen que tener una información básica respecto a cómo actuar

- Qué debe hacer
- Qué no debe hacer
- Cómo deben hacerlo

Además, el personal que integra el equipo de emergencia tiene que tener una formación básica, para que puedan desempeñar su tarea de forma eficiente, hasta la llegada de los equipos de emergencia exteriores.

Esta formación está dividida en varios bloques y se debe realizar con carácter periódico, de tal forma que se afiancen los conocimientos y se repitan las pautas de actuación

### 8.2.1 Programa de formación en Primeros Auxilios

#### ❖ **Objetivo principal**

Capacitar a los alumnos para que sepan realizar las actuaciones básicas sanitarias hasta la llegada de los equipos de emergencia

#### ❖ **Metodología:**

- Teoría: Análisis de las distintas actuaciones que pueden suceder de manera más probable en las instalaciones y descripción de los procedimientos sanitarios básicos.
- Práctica: Simulación de las posibles situaciones estudiadas en teoría y realización de casos prácticos tanto de forma individual como en parejas.
- Duración: 3 horas

#### ❖ **Temario:**

- Normas generales de actuación. PAS
- Soporte vital básico (RCP) – Prácticas de reanimación
- OVACE (Obstrucción Vía Aérea Cuerpo Extraño) – Prácticas
- Heridas y hemorragias
- Patologías traumatológicas: Esguinces, luxaciones, fracturas. Pautas de inmovilización
- Quemaduras
- Electrocutaciones
- Primeros auxilios psicológicos

## 8.2.2 Programa de formación en Plan de Autoprotección

### ❖ Objetivo principal

Capacitar a los alumnos para que conozcan el Plan de Autoprotección del centro, así como las distintas actuaciones a realizar, tanto en su implantación como en su activación

### ❖ Metodología:

- Teoría: Explicación del Plan de Autoprotección
- Práctica: Análisis de situaciones y simulación de actuaciones, en base al plan específico de cada uno de los centros
- Duración: 1,5 horas

### ❖ Temario

- Concepto, objetivos y alcance de un Plan de Autoprotección
- Análisis de riesgos de la actividad
- Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección
- Plan de actuación ante emergencias, instrucciones y normas de actuación.
- Protocolo específico de comunicaciones en caso de emergencia general en el centro y teléfonos de interés. Simulación de llamada al 112
- Pautas específicas para la evacuación de personas especialmente vulnerables
- Implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección
- Programa de mantenimiento de las instalaciones
- Programa de mantenimiento del Plan de Autoprotección

## 8.2.3 Programa de formación en Extinción de Incendios

### ❖ Objetivo principal

- Capacitar a los alumnos para que conozcan los principios básicos de actuación ante un incendio, así como de las medidas básicas de extinción y prevención del mismo

### ❖ Metodología

- Teoría: Explicación de los principios básicos del fuego, incendio y sus medidas de prevención y extinción
- Práctica: Extinción de incendios con extintores y BIE
- Duración: 3 horas

### ❖ Temario

- El fuego, triángulo del fuego.
- Fases de un incendio.
- Métodos de extinción.
- Agentes extintores
- Instalaciones de detección y protección contra incendios
- Extintor portátil
- Sistemas de extinción fijos
- Plan de emergencia
- Prácticas de extinción de incendios con bandeja

### **8.3 PLAN DE INFORMACIÓN PARA ALUMNADO Y VISITAS**

Es fundamental que el alumnado y visitantes del centro tengan conocimiento de las acciones que tienen que realizar en caso de que se produzca una situación emergencia en el mismo, de forma que la información que reciban sea la adecuada para poder tomar las decisiones y actitudes correctas ante los avisos de emergencia o ante la propia situación de emergencia.

Se dispondrá de un folleto de actuación ante emergencias, en el cual se indiquen las pautas básicas a realizar en caso de detectarse una situación de emergencia, o bien activarse la alarma de evacuación

Es recomendable que en clase se imparta contenido al alumnado relacionado con la actuación en caso de una emergencia. Para ello, se puede utilizar las guías metodológicas de la página web de Protección Civil relacionadas con este tema

<https://webinfantil.proteccioncivil.es/>

### **8.4 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACION DE ALUMNADO Y VISITAS**

A lo largo del centro, existe la diversa señalización de emergencia y evacuación

Detrás de las puertas de las aulas, se colocarán copias de los planos de evacuación, así como instrucciones básicas en caso de emergencia

Es recomendable que se de una copia de las pautas de actuación en caso de emergencia a todo el alumnado, además que esté en la parte de atrás de las distintas puertas de las aulas, junto a los planos de evacuación un resumen del protocolo de emergencia

También es recomendable que existan copias de las pautas de actuación en conserjería, para que las visitas puedan cogerlas

### **8.5 PROGRAMA DE DOTACION Y ADECUADION DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS**

Tras la implantación del plan y realización del simulacro, se realizará un análisis de las deficiencias detectadas o posibles mejoras a realizar, y con esta información, se realizará un programa de mejora y adecuación de medios materiales y recursos humanos.

## **CAPITULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN**

Tal y como se indicaba en el apartado 8.2, la formación debe impartirse de forma periódica, y de forma extraordinaria cuando concurren cualquiera de estas circunstancias

- Incorporación de nuevos miembros al equipo de emergencia
- Cambios importantes de normativa
- Sustitución de medios de emergencia por otros que requieran formación específica
- Obligaciones legales que impliquen una formación específica periódica
- Accidentes e incidentes que, tras su análisis, recomienden impartir nueva formación

### **9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCION DE MEDIOS Y RECURSOS**

Se debe realizar un plan anual de sustitución de medios y recursos, considerando

- Caducidad de los fungibles
- Caducidad u obsolescencia de los equipos
- Obras o reformas en el centro

### **9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS**

La precisión y fiabilidad del Plan de Autoprotección sólo se evaluará, aparte de en una emergencia real, mediante la realización de simulacros periódicos, que además de servir de entrenamiento a los miembros de los equipos de emergencia permitan la adaptación de las demás personas a este tipo de ejercicios y el perfeccionamiento constante de los conocimientos aprendidos.

Además de los simulacros, pueden realizarse ejercicios de comprobación. Los ejercicios partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del Plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los ejercicios se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Es recomendable que el simulacro sea sometido y aprobado por las autoridades de Protección Civil, de las cuales se recabará su colaboración e incluso su presencia si se estima oportuno, al igual que la de otras ayudas exteriores de apoyo (ambulancias, Policía, Bomberos, empresa externa, etc.).

#### **9.4 PROGRAMA DE REVISION Y ACTUALIZACION DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

El Plan de Autoprotección se revisará de forma anual de forma básica y cada tres años se hará una revisión integral del mismo, modificándose la documentación precisa.

De forma anual se realizará la divulgación del mismo entre el alumnado, así como entre el personal del centro.

De forma extraordinaria, se hará una revisión del plan si concurre alguna de estas circunstancias

- Modificación de la legislación vigente.
- Modificaciones substanciales en la configuración del edificio o en las actividades.
- Tras deficiencias observadas en el plan a partir de la realización de simulacros o bien con motivo de emergencias reales.

#### **9.5 PROGRAMA DE AUDITORIAS E INSPECCIONES**

El Equipo de Emergencias realizará una Auditoria anual del estado de implantación del Plan de Autoprotección y de las instalaciones para la protección y extinción de incendios, y para la evacuación del edificio.

## ANEXO I. LISTADO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA

TELEFONOS EXTERNOS	
Denominación	Teléfono
SOS NAVARRA (ambulancia, policía foral, bomberos...)	112
Mantenimiento Educación Gobierno Navarra	848 426606 / 848 426619
Ayuntamiento de Pamplona	948 42 01 00
Policía municipal de Pamplona	092 / 948 420 640
Protección Civil Pamplona	948 420 621 / 948 420 622
Centro de salud de Pamplona	
Complejo Hospitalario de Navarra	848 422 222
Mantenimiento electricidad	
Mantenimiento gas	
Mantenimiento ascensor	
Mantenimiento de extintores	
Mantenimiento centralita	
Mancomunidad de aguas	

TELEFONOS INTERNOS		
Denominación	Extensión o teléfono directo	Móvil
Director centro	XXXX	XXXX
Jefe estudios	XXXX	XXXX
Secretaría	XXXX	XXXX
	XXXX	XXXX

## ANEXO II. PROTOCOLO DE LLAMADA AL 112

Este anexo es un ejemplo de conversación con el 112, donde se pone los datos necesarios que hay que dar al realizar la llamada.

Le llamamos desde **NOMBRE CENTRO**, situado en **LOCALIDAD**, Dirección, desde el teléfono **XXX**.

- Soy el \_\_\_\_\_ (1)
- Se ha producido un \_\_\_\_\_ (2), en el cual \_\_\_\_\_ (3).
- En estos momentos, se han tomado las medidas \_\_\_\_\_ (4)
- El número de heridos es de \_\_\_\_\_ (5) y su estado es \_\_\_\_\_ (6)
- Solicitamos \_\_\_\_\_ (7)

(1) Cargo de la persona que está realizando la llamada: Conserje, director...

(2) Tipo de emergencia: Incendio, explosión, accidente...

(3) Explicar el proceso lo más detalladamente posible: Zona afectada, productos químicos...

(4) Qué se está realizando: Extinción incendios, evacuación....

(5) Indicar el número de heridos

(6) Indicar su patología básica: Leves, inconscientes, atrapados, posibles fracturas...

(7) Solicitud: Instrucciones, personal sanitario, bomberos, policía...



### ANEXO III. PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE AVISOS DE BOMBA

En caso de aviso de bomba, se deberá rellenar la siguiente tabla:

FORMULARIO DE RECEPCION DE LLAMADA DE AVISO DE BOMBA		
Nº teléfono:	Hora llamada:	Atendido:

DATOS DE LA BOMBA		
Localización:		Hora prevista:
Tipo bomba:	Apariencia:	Cantidad:
Otras características:		

OTRA INFORMACIÓN (marcar lo que proceda)		
Características de la voz		
<input type="checkbox"/> Calmada	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Excitante
<input type="checkbox"/> Enojada	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Hilarante
<input type="checkbox"/> Pausada	<input type="checkbox"/> Apresurada	<input type="checkbox"/> Lacrimosa
<input type="checkbox"/> Clara	<input type="checkbox"/> Susurrante	<input type="checkbox"/> Nasal
<input type="checkbox"/> Tartamuda	<input type="checkbox"/> Ceceosa	<input type="checkbox"/> Ronca
<input type="checkbox"/> Grave	<input type="checkbox"/> Estridente	<input type="checkbox"/> Carrasposa
<input type="checkbox"/> Penetrante	<input type="checkbox"/> Quebrantada	<input type="checkbox"/> Disfrazada
<input type="checkbox"/> Con acento	<input type="checkbox"/> Conocida	

Ruido de fondo		
<input type="checkbox"/> Sistema de altavoces	<input type="checkbox"/> Maquinaria de oficina	<input type="checkbox"/> Cabina
<input type="checkbox"/> Maquinaria de fábrica	<input type="checkbox"/> Motor	<input type="checkbox"/> Inexistente
<input type="checkbox"/> Distantes	<input type="checkbox"/> Voces	<input type="checkbox"/> Música
<input type="checkbox"/> Ruidos de animales	<input type="checkbox"/> Ruidos callejeros/tráfico	<input type="checkbox"/> Caseros

Lenguaje de aviso		
<input type="checkbox"/> Educado	<input type="checkbox"/> Obsceno	<input type="checkbox"/> Irracional
<input type="checkbox"/> Ebrio	<input type="checkbox"/> Incoherente	<input type="checkbox"/> Grabado

## NORMATIVA Y BIBLIOGRAFIA

- R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar lugar a situaciones de emergencia.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6237>
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales. <https://www.boe.es/eli/es/l/2003/12/12/54>
- Ley 17/2015 de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7730>
- R.D. 485/97, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1997/BOE-A-1997-8668-consolidado.pdf>
- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/1997/BOE-A-1997-8669-consolidado.pdf>
- R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el cual se aprueba el “Código Técnico de la Edificación”. <https://www.boe.es/boe/dias/2006/03/28/pdfs/A11816-11831.pdf>
- Código Técnico de la Edificación Documento Básico Seguridad en caso de Incendio.  
<https://www.codigotecnico.org/pdf/Documentos/SI/DBSI.pdf>
- Evaluación de las condiciones de evacuación en centros de trabajo.  
<https://www.insst.es/documents/94886/326775/884w.pdf/5095c9bd-432f-4c2f-91cb-c57b6b1d0eec?version=1.0&t=1617977714474>
- Guía técnica de seguridad contra incendios  
<https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Guia%20Tecnica%20de%20seguridad%20contra%20incendios.pdf>
- Emergencias en centros de formación  
[https://riesgoslaborales.saludlaboral.org/wp-content/uploads/2017/02/emerg\\_situaciones.pdf](https://riesgoslaborales.saludlaboral.org/wp-content/uploads/2017/02/emerg_situaciones.pdf)
- Clasificación y uso de extintores  
<https://www.insst.es/documents/94886/378991/NP+Erga-Noticias+69.+Uso+de+extintores+de+incendio+-+A%C3%B1o+2001>
- [http://www.interior.gob.es/documents/ayuda\\_guia\\_autoproteccion\\_murcia](http://www.interior.gob.es/documents/ayuda_guia_autoproteccion_murcia)